

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00069 00
Proceso	Verbal
Demandante	Jorge Enrique Pineda Cañola
Demandado	Andrea López Zapata y Otros
Decisión	Requiere y ordena oficiar

En el memorial que antecede, allegado por Luz Aida Londoño Zapata, manifiesta que es tercera interesada en el presente asunto por cuanto, dice, tiene derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, motivo por el cual se ordena notificar a la interesada de manera personal, para ello levántese acta de notificación y remítase copia del expediente digitalizado a la dirección electrónica informada por la misma, a saber, <u>luzita813@hotmail.com</u>.

Por otro lado, se requiere a los interesados Luz Elvia Montoya Zapata, Ricardo Montoya Zapata, Gabriela Enith Montoya Zapata, Roberto Antonio Montoya Zapata, Lía Amparo Montoya Zapata, Ángela María Álvarez Zapata para que den cumplimiento a lo requerido mediante auto del 26 de mayo hogaño, a saber, aportar copia del documento de identificación de cada uno de ellos.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 45a353bcaa98bac060fab2b2559fd0709e878c22eef3e4447a905deb57d48ce7

Documento generado en 02/07/2021 10:52:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica